



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE CÁCERES

ANUNCIO de 15 de noviembre de 2022 sobre aprobación inicial de la modificación número 3 del Plan General Municipal. (2022081925)

Por Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Malpartida de Cáceres, en sesión de fecha 11 de noviembre de 2022, se aprobó inicialmente expediente de modificación número 3 de Plan General Municipal, "Modificación de las determinaciones referentes a los retranqueos de la zona industrial establecidos en el artículo 5.2.4.4. Ordenanza Cuarta IV Industrial en Hilera IH para la tipología industrial en Hilera" conforme a las LOTUS y su desarrollo reglamentario, y su aplicación a las distintas Ordenanzas establecidas por el Plan General Municipal.

Habiéndose instruido por los servicios competentes de este Ayuntamiento, expediente de modificación de Plan General Municipal que se detalla a continuación, se convoca, por plazo de cuarenta y cinco días y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, 21 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, y 49.3.d) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y 55.1.e) del Reglamento General de la Ley de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, aprobado por Decreto 143/2021, de 21 de diciembre, trámite de información pública, a fin de que quienes pudieran tenerse por interesados en dicho expediente, puedan comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A su vez, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [https://malpartidadecaceres.sedelectronica.es](https://malpartidadecaceres.sedeelectronica.es).

Malpartida de Cáceres, 15 de noviembre de 2022. El Alcalde-Presidente, ALFREDO AGUILERA ALCÁNTARA.

• • •

